Bogotá D.C., 07 de Septiembre de 2023

Señor Mayor
JAVIER ANTONIO GARZON LANCHEROS
Ordenado del Gasto DMSOC
Gn.-

Asunto **:** Solicitud Adición Contrato No. 104-DISANEJC/DMSOC-2023

Con toda atención me dirijo al Señor Mayor Ordenador del Gasto DMSOC, con el fin de presentar concepto de viabilidad en la Adición al contrato de prestación de servicios No. 104-DISANEJC/DMSOC-2023, cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA-REGIONAL 9 DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ" VIGENCIA 2023 (DISPENSARIO MEDICO NORTE)"** Donde se realiza la solicitud de la siguiente manera:

1.- Solicitud suscrita por la **SMSM. SANDRA MARCELA PINZON VILLAMIZAR,** Supervisora del Contrato No. 104-DISANEJC/DMSOC-2023, dirigido al Señor Mayor JAVIER ANTONIO GARZON LANCHEROS Ordenador del Gasto del DMSOC, mediante oficio de fecha 22 de Agosto de 2023 solicitando una adición al Contrato No. 104-DISANEJC/DMSOC-2023.

2.- La adición solicitada no supera el 50% del valor inicial del Contrato No 104-DISANEJC/DMSOC-2023, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 que reza (…) "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales" (…).

ADICIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE
	$ 10.970.776,00	100,00 %
1	$ 4.114.041,50	37,50 %

3.- El valor de la adición para el Contrato No 104-DISANEJC/DMSOC-2023, es por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 4.114.041,50), referente a la "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA-REGIONAL 9 DISPENSARIO**

MEDICO SUROCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ" VIGENCIA 2023 (DISPENSARIO MEDICO NORTE)".

4.- El valor del Clausulado inicial es por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 10.970.776,00).

5.- El valor de la primera adición es por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUARENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 4.114.041,50).

6.-El valor total del Clausulado Final será por la suma de QUINCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($ 15.084.817,50).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	10.970.776,00
ADICIÓN 1	$	4.114.041,50
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$**	**15.084.817,50**

7.- El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 31 de DICIEMBRE del 2023.

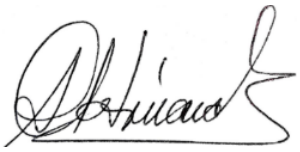
8.- Existen recursos disponibles para la presente adición, de acuerdo al Rubro A-02-02-02-009-003

Con base en las anteriores consideraciones, es viable la adición anteriormente mencionada a la Sra. Sandra Patricia Caballero Penagos identificada con C.C. 1.069.720.095 de Fusagasugá.

No obstante, lo anterior, es necesario que se adicione a este concepto:

1. Los argumentos jurídicos que viabilicen esta solicitud de adición y prorroga, para que sirvan de fundamento a la recomendación que se realizará al ordenador del gasto.

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.



PS. ANA CAROLINA HERNÁNDEZ
Comité Económico.